

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,076——MONTEVIDEO LUNES 11 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.
En el Cordon.
En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.
San Jose,
En la de Don José Rios.
Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
En la de Don Fernando Grané.
Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias.
Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
En la Administracion de Correos
San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida,
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra
Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,
San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lunes—Sn. Eulogio s. Zacarias prof.
Sol sale á las 5 y 51 se pone á las 6 10

CORREOS

Dias en que salen de esta capital
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO

EN la calle de S. Carlos en la casa N· 145 en el primer patio hay para alquilar dos piezas muy hermosas y desentes que se darán á persona desente aun precio muy acomodado, el que se intere se en cualquiera de ellos sé vera para tratar con los rematadores Buena y Sanchez. Marzo. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su cômpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

EN la Aguada al lado de lo de D. Manuel Sobera, un exelente sitio, el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 3 donde podrá tratar con su dueña. Mar. 9

PARA CADIZ Y TARRAGONA.

Saldrá el 15 del corriente el Bergantin toscano *Maria del Carmen* forrado y clavado de cobre, tiene 2 terce ras partes de carga pronta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades, ocurriran á su consignatario D. Agustin de Castro.

PARA HAVRE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá sin falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que qnieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

Para Cadiz. Barcelona y Genova.

SALDRA en todo el mes de Marzo proximo, el bien construido Bergantin Sardo *Colombo*, forrado y clavado en cobre: es de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasageros. Las personas que gusten aprovechar tan buena ocasion bien sea para carga ó pasageros podran ocurrir al almacen de D. Pablo Nin calle de Sn. Felipe n ° 28 que encontraran con quien tratar. feb. 26.

SE FLETA.

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sar da *Bannnier*, forrada y clavada en coure, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE·

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafi co del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

SE ALQUILA.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Luis frente al cafe de la Alianza, conocida por la fonda de los cuatro suizos, ofrece las mejores comodidades para una casa de comercio ó una numerosa familia, el que se intere se por ella, vease con su dueño D· Luis Godefroy. Mar. 7.—

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num· 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.— Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

SE DESEA ALQUILAR.

UNA casa decente en el centro de la ciudad con comodidades, aljive y todo lo demas: el que la tenga para este fin puede ocurrir á esta imprenta ó al Colegio Oriental que daránrazon del que la necesita. Marzo 5.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo. El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118. mar. 5.

SE VENDE.

UNA criada con cria sin vicios conocidos: el que quiera comprarla se verá con su dueño en la calle de Santo Tomas número 11.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se reciban de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantidad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

AVISO,

EL que quiera comprar una criada joven, como de 18 á 20 años de edad, sana, robusta y apta para todo servicio: ocurra á la calle de Sn. Francisco n ° 47, casa de D. Pedro Berro, en donde hallará con quien tratar. mar. 8.

AVISO.

Desde esta fecha el precio del Diario *Universal* es de seis vintenes por cada exemplar para las personas que no estan abonadas mensualmente; y respecto de los SS. Subscritores subsiste el mismo que se halla establecido.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya a trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{4}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas empres-tadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda hora Mar. 7.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda. mar. 6.

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad ; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo ; se dá por la cantidad de 300 pesos : el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar. 6.

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las Leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro. mar. 5.

AVISO.

EN la tienda de D. Francisco Farias calle de S. Pedro N. 100, se halla de venta la obra titulada LA MONARQUIA de 1830; escrita en frances por Mr. Alejandro Thiers, y traducida al español por un americano; al precio módico de un patacon cada egemplar. mar. 5.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CUERPO LEJISLATIVO.

Montevideo Marzo 10 de 1833.

La Asamblea Jeneral reconoce la gravedad de las circunstancias y la necesidad urgente de dar todo el vigor y nervio posible á la accion del Ejecutivo; en consecuencia declara, que aprueba en general la conducta del Gobierno, y le reconoce autorizado en los términos que lo solicita en su mensage último con arreglo á la Constitucion, y con las solas restricciones que ella impone. Y para salvar los derechos individuales respecto á los diferentes actos de que dá cuenta dicho documento, no pudiendo adquirirse en las premiosas circunstancias en que se halla la República, los conocimientos necesarios para asegurar el acierto de la resolucion, reservese su consideracion para el primer periodo de la Legislatura inmediata; y relativamente á la suspension de un Senador y dos Representantes, encarguese á la Cámara de Diputados que pidiendo al Ejecutivo los antecedentes, se espida en sus funciones con arreglo á la Constitucion.

De órden de la misma Asamblea, el que subscribe lo comunica al Poder Ejecutivo, saludandole con su mayor aprecio y consideracion.

CARLOS ANAYA.

Luis Bernardo Cavia.
Secretario.

Exmo. Sr. Vice Presidente de la República.



MONTEVIDEO.

LUNES 11 DE MARZO DE 1833.

Habiamos pensado ocupar nuestras columnas con observaciones sobre el Mensaje del Executivo, que consideramos tan extraordinario como lo son las circunstáncias: mucho lugar daba á profundas meditaciones este documento clasico que registrará la historia, como el testimonio mas solemne para valorar los acontecimientos de su época; pero antes de entrar en el fondo de su contenido, teniamos intencion de elogiar la franqueza y la verdad con que se conduce, y creiamos que nuestras reflecsiones sobre este punto, no serian inutiles para marcar la senda que debe fijar la opinion del público y con especialidad la de las respetables Cámaras, respecto de una situacion verdaderamente crítica y delicada. Los sucesos nos han prevenido, y en cierto modo han hecho cambiar la direccion de nuestros trabajos. Sabemos que á solicitud del gobierno hubo de tenerse sesion secreta el sabado en la noche; y que no habiendose verificado por falta de número, tuvo lugar ayer al medio dia: despues de ella ha habido sesion pública, en la cual se discutió y resolvió el importantisimo documento que precede. Desde que á la profunda impresion que produjo en nosotros el cuadro en general de los negocios, succedió la que nos causa el referido documento, no es posible dejar de contraernos exclusivamente á él; y estrechados por el tiempo apenas nos quedará lugar para otra cosa que para hacer un justo elojio del criterio y tino de nuestros HH. Representantes. Su produccion hija del momento, por las circunstancias, nos parece tan bien meditada, tan arreglada á los verdaderos principios, tan acomodada para satisfacer todas las exijencias, para animar todas las esperanzas, y, por fin, para llenar todos los deberes, que creemos que ella sola importa los trabajos de una legislatura.

Es indudable no solo para nosotros, sino para el público, y ha de serlo tambien para los Honorables Representantes, que el Ejecutivo en su marcha, desde que apareció la funesta rebelion se condujo con admirable empeño al término que le señalaba su destino; es decir sofocar aquella rebelion, y salvar las instituciones: que lleno este objeto sagrado; y que este solo objeto tambien es el que hoy debe fijar todas las consideraciones, asi como en los dias del dolor fué el blanco de todas las esperanzas. Cercado el gobierno de dificultades, al parecer insuperables, pero sobre todo, comprometido á gastos enormes cuando las rentas no alcanzaban para los ordinarios, él resolvió el principal problema del credito, haciendo ver cuanto vale la exactitud y la habilidad para adquirir confianza, y con ella una fuente inagotable de recursos: inagotables parecian, en verdad, aquellos de que usaba para hacer frente á todas las atenciones de la época, ostentando el milagro economico, de que, teniendo todos el convencimiento de los datos ya manifestados, sus vales tubiesen mejor estimacion aun, que los del comercio mismo; pero en medio de esta situacion tan lisonjera, en medio de los sucesos y la victoria; en medio de las esperanzas mas halagueñas, todos vimos desaparecer repentinamente aquel gaje precioso de nuestros votos, y aun de nuestra suerte futura; y por una fatalidad, cuyo origen no trataremos de investigar, pero que es justo decir que no procedió en manera alguna de las operaciones del gobierno, cuyos compromisos han sido hasta este momento satisfechos; por aquella fatalidad, repetimos, cayeron en desprecio las letras de la autoridad y se escapó de las manos aquel milagroso crédito: es probable que mas alla de nuestros dias se toque con propiedad y exactitud la cuestion de que ahora prescindimos; pero ello es cierto, que su trascendencia es inmensa para los destinos de esta República. En tal situacion, y cuando por una parte se anunciaban cambios de personas, que no pueden dejar de considerarse extremamente importantes, y por otra se temia una falta de estabilidad en sus actos y compromisos capaz de alejar toda la confianza; entonces el Egecutivo con una franqueza y energia que le harán eterno honor se dirije á la Lejislatura y le pide una resolucion que baste para cambiar enteramente la faz de los negocios, que muestre la solidéz de sus actos, que apoye la accion de que tanto necesita, y finalmente que restablezca en el todo la confianza pública. Es en un momento tan critico que los Legisladores, sabiendo apreciar su posicion llenan todos los objetos que el Executivo solicita, y satisfacen con singular delicadeza aun los mas pequeños escrupulos que en época tranquila demandarian el rigor de las formas: este concepto es tan exacto y tan fecundo en observaciones que sentimos sobre manera la necesidad de relegarlas á otro número: pero seanos permitido notar con franqueza el punto clasico de la dificultad, y el modo habil con que los Legisladores se han expedido respecto de él: lo hacemos con tanto mas placer cuanto que no podemos ser notados de parciales: era necesario inspirar confianza sobre los contratos del gobierno, y era conveniente al mismo tiempo ostentar rigidez para examinar y respetar los derechos individuales: los Legisladores han encontrado el medio de satisfacer habilmente uno y otro objeto, reservando para la consideracion de la Legislatura siguiente los negocios de esta clase; entre los cuales debe considerarse con especialidad comprendido el que hace el asunto del dia: el contrato del reconocimiento y marca de los cueros: su consideracion se remite á un tiempo en que los hechos no serán ya vistos por entre el prisma de las pasiones; en que la experiencia habrá acreditado los verdaderos resultados de su practica; y en que los sentimientos francos y sinceros de los interesados seran emitidos con exactitud, con reflexion y con verdad: pero el espacio y el tiempo nos estrechan y debemos finalizar por hoy nuestras tareas: felicitamos sinceramente á la Asamblea General por el acierto de su deliberacion: felicitamos al Gobierno por que ha logrado poner expédita su accion y restablecer su crédito, cuyos efectos se sentiran instantaneamente sin duda alguna; y felicitamos por fin al público y á nosotros mismos por las favorables consecuencias que debe producir este grande suceso, tanto para sofocar los empeños de la anarquia, como para asegurar la marcha de la administracion.

PETICION.

Exmo. Sr.

Los habitantes de la República que subscribimos ante V. E. con el mayor respeto nos presentamos y decimos: Que cuando publicado el decreto del 11 de Diciembre del año proximo pasado, celebramos el acierto del Gobierno en la eleccion del único medio que habia para adelantar la seguridad de nuestras haciendas y que calculabamos las bentajas que de esta medida iban á resultar al Estado, si es cierto que su riqueza consiste absolutamente por ahora en la cria de ganados, hemos llegado á sentir con indignacion, que invocando nuestros nombres, y nuestros intereses se pretende sosprehender á las autoridades con el objeto de anular aquel decreto y perpetuar el abigeato en cambio de la utilidad que este desorden produce no á los que llaman Barraqueros del centro de la Capital y estramuros sino á los que con este disfraz ó sin el son los verdaderos del robo: pues que nada les importa aberiguar la propiedad, si el precio de las pieles les promete ganancia en su rebenta.— En efecto Exmo. Sr. el reconocimiento individual de cada cuero en un solo punto y por personas interesadas en el descubrimiento de los que no sean bien habidos, es el único q' puede poner a cubierto nuestras haciendas y contra esto envano se ponderarán las demoras que sufre el introductor por que tambien pueden considerar afijar el precio del articulo, asi como el valor del impuesto: al fin aun que se les hiciera este perjuicio no merece atencion comparandolo con los bienes que la exactitud de este reconocimiento y su sola notoriedad nos ha de producir. Hemos dicho que el impuesto destinado á los costos del reconocimiento se incluye en el precio de nuestros produtcos, lo q' será de mucho cuidado para que de modo alguno nos grave, y para sostener lo contrario ó deducir de aqui graves males, seria preciso demostrar que por este impuesto se habia cerrado nuestro mercado al extrangero acortandole la facultad de que grabe tambien los efectos que nos deja en cambió y que por no ser de una sola especie tampoco debe temerse que el recargo llegue á sentirse con perjuicio de consumo. Se dice que una porcion de locales destinados al deposito de los cueros quedan sin aplicacion por las dificultades que habrá en preferirlos despues de haber descargado en la oficina general para su reconocimiento; pero de este daño de media docena de hombres no debe hacerse merito cuando se trata de asegurar la propiedad de todos los hacendados, ni tampoco se hizo cuando para establecer la aduana jeneral en el punto donde hoy se encuentra, se dejaron vacios muchos almacenes particulares que suplian los del estado dando mui buenos alquileres á sus dueños.

Es dificil y casi inpracticable, dicen, el reconocimiento de las pieles y mucho mas si estan estaqueadas á lo largo como se llaman los de patente; pero el saladerista que es el que ha adoptado este método será mas escrupuloso al comprar los ganados en pie para asegurarse mejor de la propiedad del que los bende y de la legalidad de las guias con que conduce. En cuanto al cuero rambre que vaya de la campaña, los verdaderos hacendadados buscaremos los medios de acreditar al comprador nuestra propiedad cuando la marca no estebien bisible y entretanto que nos proveamos de otras pequeñas para marcar los cueros secos como en otro tiempo se ha usado.

La medida Exmo. Sr. está tan bien calculada que de su cumplimiento nosotros solos no somos los que hemos de recibir el beneficio, sino que tambien la moral, y la industria han de sentir sus favorables efectos. Cuando V. E. tratò del establecimiento de corrales de abasto, levantó como ahora su voz el interes de los protectores del abigeato: pero la esperiencia ha demostrado cuantos bienes han producido los corrales á la propiedad rural: antes de aquel tiempo diariamente veian los tribunales llegar hacendados persiguiendo los ganados que en pié se los robaban para el abasto: en vano éra la diligencia porque ya la carne estaba vendida y los cueros bien ocultos, despues faltaron naturalmente los compradores, y desapareció el abigeato en cantidades como anteriormente; pero subsistió de un modo menos visible, aunque igualmente gravoso, reduciendose al pequeño número de reses que puede ocultarse en las islas de los montes ú otros parajes inaccesibles para solo aprobechar el cuero. ¿Y donde se conducen estos? no es á la capital y á los demas puertos de la República para venderlos finalmente al extrangero? siempre ha habido un reconocedor de cueros en el porton de la capital, y siempre se han escandalizado los hombres reflecsivos de que tal nombre se diera á un individuo cuyas funciones se limitaban á mirar desde la casilla los cueros á las carretas en el porton, ó abandonaba el puesto para ir á reconocerlos y dar á si tiempo para que se le introdujesen otros; Por medio del reconocimiento del modo que V. E. lo ha dispuesto y contratado, se obstruirá un canal de comercio clandestino que tan inmoral, mente se fomenta en nuestros puertos y muy particularmonts en el de la capital; regresarán esos comisionados que se derraman á comprar cueros á la campaña, sea cual fuese su propiedad y el modo con que los venden los vendedores los hayan adquirido: se destruirán los conocidos con el nombre de mercachifles y retiraron de la campaña sus fondos, una multitud de corrompidos habilitadores que se enriquecen á costa nuestra, y quedando por último sin ocupacion esos brazos dedicados al abigeato saldrán de los montes, y otros se contraerán de grado ó por fuerza al trabajo honesto, á conchabarse en las estancias, en los saladeros y en otros establecimientos que sin duda no progresan actualmente ó no trabajan por la escasez que sufren de peones en todo el territorio del Estado.

Estos son los bienes que los que subscribimos nos prometemos del decreto de 11 de Diciembre y de la oficina general que V. E. ha establecido en consecuencia: Al principio se han de encontrar dificultades y resistencias que hán de aumentar y ponderar los monopolistas disfrazados con el ropaje del bien público; pero el zelo de los recaudadores del impuesto y el de la Policía auxiliada por nosotros mismos como principalmente interesados en la ejecucion puntual de la medida, llegará á hallanarlo todo, y entonces no habrá quien desconozca las ventajas de sus efectos, ní quien se atreva á tomar el nombre de los hacendados para renovar una oposicion cuyos progresos no calculan los barraqueros, porque se ven muy distante del influjo de sus resultados. Por tanto, y para que ante el Poder Legislativo, conste si necesario fuere nuestra opinion, deseos y conveniencias de que nada se ignore en lo que V. E. ha estableeido á cerca del reconocimiento de cueros.

A V. E. suplicamos que en op ortu

nidad se digne elevar esta nuestra representacion en la que prestamos voz y caucion por todos las hacendados de la campaña con el intimo convencimiento de que este es el sentimiento uniforme de todos los ganaderos.

Exmo. Sr.

José Sabedra—José Antonio Mirabal.— Tomas Pedraita.— Pedro Perez Herrera. —Juan Lopez. — Antonio Acuña.—Pedro N. Fernandez.—Pedro Martinez—Domingo Martinez—Miguel Martirena—Juan Dirini—Marcial Hernandez—Antonio Villegas—A ruego de D. Bernabé Damez Jacinto Paiz—Francisco Ruceyna—Juan Mateo Vega.—José Gordillo. —Gerardo Gordillo. —Domingo Asensio.—José Ignacio Uriarte-Juan Camino—Juan Barbat—Jose Antonio Casales—Jose Maria Prieto-José Antonio Presa—Aruego de D. Bruno Corbo: Francisco A. Gomez-Manuel Rodriguez-Antonio Dabila-Aruego de D. José Fernandez, Domingo Arboleya- Aruego de D. Tomas Corvo, Manuel Rodriguez-Calixto Olbera-Miguel de Yarza Aruego de D. Jose Rodriguez, Nicolas Gabito-Aruego de D. Antonio Fernandez, Teodoro Pirez-Aruego de D. José Terra, Tomas Gabito-Miguel Noguera—Aruego de Bonifacio Ferreira, José Sandoval-Francisco Antonio Talayer-Joaquin Perez-Fernando J. Nuñez-Carlos de los Santos-Aruego de D. Damaso Rodriguez, Fernando J. Nuñez-Dionisio Acuña-Ramon Dabila-Miguel Lopez. Aruego de D. Joaquiu Cabral, Manuel Rodriguez. Manuel Abreu. Nemecio Lujan. Aruego de D. Manuel Eulojio Techera, Jose Sandoval. Pedro Rodriguez. Jose Chaves. Gregorio Prieto. Aruego de D. Domingo Prieto, Pedro Ventura de Urcta. Carlos Lacalle. Aruego de D. Florencio Gomez, Carlos Lacalle. Antonio Herrera. Alonso B. Silva. Aruego de D. Elias Silva, Jose Silva. Pedro Labeja—aruego de D. Bernabé Fernandez Miguel Lopez. Francisco Lopez de los Rios. José Maria Arboleya José Ruiz de Bustamante. Francisco Prieto. Juan A. Fraga.—Prudencio Rocha. A ruegos de Vicente Baldes,— Domingo Arboleya. Pedro Paez. Jose Sanval.—José Bernardo Fereyra. Nicolas de Leon. Rudecindo Nuñez. Juan Sigages. José Silva. Juan Mariano Correa. Tomas Silva. Antonio Silva. Joaquin A. Nuñez. Ildefonso Nuñez. Miguel Nuñez. Manuel Mendez. Juan L. Puñal. Francisco Silveira. Manuel A. Nuñez. Vicente Correa. — Miguel Antonio Zelayeta.—Samuel Suite— A ruegos de Jose Rubino, — Samuel Suite—A ruegos de Francisco Babino, — Samuel Suite. — A ruegos de José Hernandez, Samuel Suite—arruego de Pedro Corugo José Vazquez Enjo, asi mismo arruego de Marcos Hernandez Francisco José —Soto Mayor—Benjamin Eduardes—Teodoro Marto.— Domingo Reyes—Samuel Suite.—arruego de D. Antonio S. y Cayetano Cerbelo Franciscisco José, Soto Mayor. arruego de Martin Martirena, Jacinto Paiz, arruego de Juan Martirena—Jacinto Paiz arruego de Pedro Sialoz Jacinto Paiz, enterados de lo en esta contenido, arruego de Manuel Martinez Jacinto Paiz d. por Pedro Tuyas, Jacinto Paiz,—Manuel Truyas—Gregorio Benites, arruego de Juan Truja Jacinto Paiz, arruego de José Moreras. Jacinto Paiz. arruego de Marcos Moreira, Jacinto Paiz. arruego de Luis Palmero Jacinto Paiz. por Luis Mena Jacinto Paiz. Jose Perez—Marcial Dias—Justo Rodriguez arruego de Salvador Martinez ra y por Marcial Fonte, Jacinto Paiz. Adrian Paiz—Joaquin Costa arruego de Leandro Remedios, Luis Hernandez,—Luis Hernandez—Juan Rodriguez—Pedro Felipe Gimeno arruego de Frutos Medina, Luis Hernandez. arruego de Marcos Alegre firm yo Pedro Felipe Gimenez.—arruego de Gabriel Gimeno Jacinto Paiz,—Lorenzo Manuel Maestro—arruego de D. Juan Dionisio Lozano, Manuel Maestro—arruego de D. José Gonzalez por no saber firmar, Tomas Pedrai—Bernardo Bonbeta—arruego de Antonio Flores, Tomas Pedraite—arruego de D. Miguel Labega, Ignacio del Castillo—Domingo Antonio Ferrin—Ramon Ximeno—arruego de D. Pedro Arebalo, Domingo Antonio Ferrin.—arruego de Francisco Medina, Ramon Ximeno—arruego de D. Ignacio Castillo, Ramon Ximeno—arruego de Juan Manuel Miraballes, Domingo Antonio Ferrin—arruego de Miguel Miraballes, Ramon Ximeno—arruego de Domingo Bargas, Pedro Chiribao—Fulgencio Marmoleso—arruego de Julian Miraballe, Fulgencio Marmoleso—arruego de Santo Santander Fulgelicio Marmoleso—Manuel Donato Mormoleso—Laureano Chiribao—arruego de Cicilio Castillo, Laureano Chiribao-arruego de Nicolas Ximeno Laureano Chirivao—Benancio Chiribao—Justo Sierra—arruego de D. José Porto, Justo Sierra—Isac Chiribao—Juan Justo Rison—Juan José Lescano—arruego de José Hernandez, Juan Justo Reson—Eloi José Grosa—arruego de José Deoracli—Eloi José Grosa—Manuel Antonio Alvares—arruego de Alejos Hernandez, Isac Chiribao—Angel de Castro—arruego de Miguel Dueñas, Angel de Castro—arruego de Juan Leiba, Juan Justo Beson—arruego de Domingo Beracochea Benito Alvarez—arruego de Manuel Rerueta, Juan Chiribao—Benino Alvarez—Solo Onato—José Maria Talagiani—Miguel Antonio Osiano—arruego de Joaquin Martinez por no saber firmar Soilo Onato-arruego de Luis Chiribao, Juan José Lescano—arruego de Segundo Lescano, Juan Cniribao—Ramon Carrera—arruego de Roque Beragochea, José Maria Valagiani—arruego de José Martinez, Juan Chiribao —Domingo Pereira—Luis José Espinola—arruego de Ignacio Coto, Miguel Antonio Jiano—arruego de mi padre por no saber firmar, Ramon Canoras—arruego de D, Ignacio Olmedo, Pedro Chiribao—Juan Gutierrez—arruego de Onofre Hernandes, Pedro Chiribao—Domingo Pierea-Juan Pedro Maestro —Manuel de Lanosa—Sandalio Gonzalez—Jeraldo Lores—Juan Simon Almada —José Maldonado— Miguel Osorio—Pedro José Maldonado—arruego por D. Manuel Zincido, Miguel Osorio—arruego de Vicente Aria Miguel Osorio—Juan Dionicio Mendez—arruego de D. Juan Barbosa, Juan Dionicio Mendez—arruego de D. Ignacio Vazquez, Juan Dionicio Mendez—Eusebio Piñeros—arruego de D. Juan Domingo Pimienta, Juan Pedro Maestro—José Casaños—arruego de Ramon Tabeira por no saber firmar, Antonio de la Rosa—Antonio de la Rosa—arruego de D. Teodoro Tabeira, Antonio de la Rosa—Juan Domingo Tabeira—Martin Tabeira—arruego de D. Domingo Muniz por no saber firmar Juan Simon Hernandez—Benito Muniz—A ruego de D. Antonio Garcia, Benito Munis—Juan Ignacio Gonzalez—Ramon Aparicio—Juan Felix Rodrigues—A ruego de D. Eduardo Nis, Juan Pedro Maestro—José Manuel Benabente—José Gutierez-José Antonio Gutierres — Benedito Fernandez — Manuel Rojas.—Ciriaco Asis—José Moreno—Arruego de D. Polinario Asis—José Antonio Gutierres.—Arruego de D. Tomas Eredia, José A. Gutierrez—Pedro Ignacio Prieto—Goyo Chaparro Faustino Chaparro—Arruego de D. Anastacio Sirmo, Pedro Ignacio Prieto—Teodoro Olivera—Manuel Tellechea—Francisco Rodriguez—Juan Alvarez—Manuel Rojas—Santiago Cabrera—Ramon Fernandez—Merchor Diaz—Gregorio Martinez—Juan Acosta—Juan de la Cruz Alonzo—Eusevio José Estanislao—Tomas Eredia—Luis Mendieta—Arruego de D. Juan Estevan Baubeta, Basilio Muñoz—Arruego de D. Zenon Correa, Basilio Muñoz—Juan Cordero—Juan José Nuñez—Juan Antonio Candela—Arruego de D. Julian Baubeta, Juan A. Candela.—Arruego de D. Manuel de Jesus, Juan José Nuñez—Arruego de D. Marcos Mancebo, Luis Mendieta—Anselmo Mendieta—Eleuterio Baubeta—Vicente Silveira—Bartolome Arambillete—Francisco Martinez—Manuel Rodriguez —Eusebio Burges—José Maria Burges—Mauricio Martinez—Eugenio Melgar—Miguel C. Badia—Joaquin Guadalupe—Blas Prado—Antonio Agapito—Manuel Godoy—Paulo Espiga—Juan Bautista Erazo—Arruego de D. Manuel de los Santos, Juan Bautista Erazo—José Claberia—Arruego de D Damaso Prieto, Jose Claberia—Arruego de D. Silvestre Prado, Jose A. Mirabal—Pedro Orze—José Sanches—Juan Orze—Facundo Barrios—Zacarias Franco—Ramon Barrios—Ubaldo Lopez—Gabriel Cesar—Manuel Sebero—Juan Volan—Vitoriano Chiribao—Arruego de D. Julian Quintana, Ubaldo Lopez—Luis Quintana—Juan Baubeta—Juan Moso—Juan Sabi Miguel Sabi-Juan Arezo—Melchor Martinez—Simon Mendez—Felipe Pereira —Diego R, Sabanda—Arruego de D. José Pereira, Diego R. Sabanda—Fernando Abreu—Arruego de D. Francisco Perez—Fernando Abreu—Ramon José Aquino—Arruego de D. Pedro Vitancor, Ramon José Aquino—Arruego de D. Juan Pla, Fernando Pla—Arruego de D. Ignacio Pereira Fernando Pla—Arruego de D. Antonio Martinez, Melchor Martinez—Fernando Pla—Arruego de D. Francisco Martinez, Melchor Martinez—Arruego de D. Benito Corsaido, Melchor Martinez—Segundo Artigas—Arruego de D Francisco Dutra, Felipe Aquino, Arruego de D. Manuel Pablo Dutra, Felipe Aquino—Arruego de D. Juan A. Dutra, Felipe Aquino—Arruego de D. Eusebio Clabijo, Felipe Aquino—Arruego de D. Ramon Acuña, Felipe Aquino—Arruego de D. Simon de Castro, Felipe Aquino—Bernardo Plad—Felipe Aquino—Arruego de D. Estevan Puis, Bernardo Pla—Arruego de D. Juan José Rera, Antonio Lopez-Arruego de D. Joaquin Lima, Antonio Lopez—Arruego de D. Juan Ferreira, Antonio Lopez-Arruegos de D. Juan Pereira, Antonio Lopez-Narciso Gutierrez—Alexo Justo Monegal.—arruego de D. Martin Muñoz Tomas Pedraita,— arruego de Lorenzo Muiños, Francisco Lopez—Justo Fernandez arruego de D Tiburcio Gadea—Francisco Lopez—Pedro Coto—Julian Mirabellos—Manuel Guerra Diego Ateyano—Wenceslao Yañez—Ignacio Castillos—arruego de D. Gregorio Guerero lo firmo yó Wenceslao Yañez arruego de D. Gabriel Jimeno lo firmo yó Wenceslao Yañez—José Duran—José Corrales—Vicente Perez—

Montevideo Marzo 8 de 1833.

En consecuencia del decreto de 25 de Febrero anterior expedido por el gobierno en la solicitud de los vecinos de la capital; pasesé esta al gefe politico á que corresponde para que á la mayor brevedad haga notificar por medio de sus tenientes auxiliares, á los que han subscrito, verifiquen sus firmas exponiendo cada uno en el acto, todas las circunstancias detalladas en aquella resolucion en el término y formalidades indicadas en ella; á cuyo efecto se le acompañará en copia autorizada; previniendole que en el último resultado, dé una noticia individual del número de firmantes que no habiendo salvado aquel requisito, resultasen no ser hacendados, indicando cual es su estado y la clase de industria en que se ocupan. Hecho todo, reservese para elevarlo al Cuerpo Legislativo con los demas antecedentes relativos al objeto de esta peticion, que se publicará con este decreto.

Rúbrica de S. E.—*Vazquez.*

TERRESTRE.

A D. Francisco Roldo
248 cueros vacunos,
á D. Antonio Guimaraens
3000 cueros vacunos,
á D. Francisco Xavier Viana.
53 cueros vacunos.
á D Tomas Burgueño
51 cueros vacunos.

MARITIMA

ENTRADA.

Bergantin Americano *Sofia Elisa* de porte de 206 toneladas, procedente de Boston; de donde salió el 22 de Diciembre, arribó á la Isla de Mayo el 16 de Enero, y salió el 23 del mismo con destino á este puerto ó Buenos Ayres, du capitan Deans Read, consignado á sos SS. Door Reinck y Ca. conduce.

30 cuñetes de mantequilla.
17 quesos de piña.
33 piezas de jarcia.
9 Fardos de brines.
95 id. Lienzo de algodon.
155 barricas de harina.
21 id. de bacalado.
4 cajones dé sombrerosde paja.
16 sacos de pimienta negra.
500 resmas de papel de estraza.
428 cajones de jabon.
25 porrones de aguaras.
17 cajones de té.
3 cajones de zapatos.
40000 pies de tablas,
1900 pies de remos.
70 moyos de sal.

Bergantin Nacional *Margarita*, procedente de Baltimore de donde Salió el 26 de Diciembre, arribó al Rio Janeiro el 25 de Febrero y salió el 29 del mismo con destino á este Puerto su Capitan Ray Sclarke; consignado á los SS. Zimermin Fracier y Ca. con

1517 barricas } Harina
19 media barricas }

Bergan in Nacional *Feliz* del Rio Janeiro, con destino á este Puerto, su capitan Juan Bautista Julio, consignado á Feliz Bujareo con.

75 pipas de caña.
60 baaricas } azucar
63 sacos }

Marzo 10

Bergantin Ingles *Gondolier* de Liverpool el 7 de Enero á los SS. Estanley Blak &c. Ca. con cargamento general que manifestaremos en otro número.

Goleta nacional *Paquete de la Colonia*, del Sauce el 8 del Corriente con 1469 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera, recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguáy á un real libra, de Caagasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 ½ reales, botijuelas de aceitunas á 4 ½ reales, fideos de varias clases á 120 reis. libra, azucar de pilon á 160 reis libra, vino del priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á dos reales botella, bolsas vacias á 2 reales una, papel de cartas á 4 ps. resmas, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.

marzo. 1. °

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

EN la calle de los pescadores en la casa nueva esquina de la del porton cerca de la ojalateria, se venden dos sofaes de caoba y de nueva invencion hermosisimos, una cuja con la cabezera y los pies de caoba toda masiza y hechura moderna, toda labrada, otra con colgadura de saraza francesa celeste y blanca de color firme, con sus flecos y adornos dorados, tambien un par de mesas de arrimo perfectamente trabajada; se dará á un precie sumamente acomodado.

marzo 4.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estaneia del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 5

BELDOSAS FRANCESAS.

EL que las necesite puede ocurrir al corral calle de S. Felipe N 183 frente al hueco de la banderilla ó a casa de D. Francisco Juanicó: en ambas partes hallará con quien tratar.

mar. 5.

DICTO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno con fecha 28 del corriente mes se sirve decir al Gefe Politico y de Policia lo que se sigue "El »Gobierno á acordado que el Sr. Gefe »de Policia haga saber á todos los carre»tilleros de esta Ciudad y Estramuros, in»dividualmente, que les está prohibido »transitar de noche por entre la pobla»cion conduciendo efectos de toda cla»se; y que el que contraviniere será arres»tado y quedará sugeto á la pena corres»pondiente."

El que subscribe solo le resta recomendar á los Comisarios, y Celadores de Policia la egecucion de esta superior disposicion y por su parte nada omitirá para darle cumplimiento. Montevide 1.° de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 99 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacen y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una sué a á 14 reales de beserro y tambien botas inglesas se vendon echas y se hacen en dicha tienda.

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadle periódico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa*

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontraran á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del argo. Febrero 14—30 p.

SE VENDE.

LA fonda nombrada de la *Banda Oriental Libre*, sita en la calle de Sn. Miguel n ° 13, con todos sus utensilios; Las personas que gusten comprarla veanse con su dueño que vive en la misma fonda. feb. 27.

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero· Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Prieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacate y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo, pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mamo derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado á la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podrán entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé á D· Lorenzo Antonio Vilela, en el Paraná á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú á D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion.

mar. 1. °.

EN LA BOTICA DE LA PLAZA MAYOR,

SE hallan de venta jarabes superiores de orchata, naranja y limon; como tambien bragueros de todas clases, jeringas para hombre, señoras y niños, agallas y candelillas elásticas, todo de primera calidad. feb. 28.

SE VENDEN.

CUATRO morenos para trabajo de saladero; en la casa del finado D. Gonzalo G. de Mello hay con quien tratar mar. 2.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro García sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; caya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D Juan Villorado, sindico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

AVISO

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapacho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

Interesante a los Almaceneros.

SE vende una corta partida de garbanzos chilenos de buena calidad, en la calle de Sn. Francisco n. ° 47.

feb. 23.

AVISO.

FORTUNE REBECQ profesor frances recien llegado á esta ciudad, tiene el honor de avisar al comercio y á los padres de familias, que tiene algunas horas desocupadas en el dia y queriendo utilizarlas á beneficio de la juventud principiará el 1.° del mes de Marzo á dar lecciones en las casas particulares,—de los ramos siguientes:— Teneduría de libros por partida doble, aritmética comercial y fácil, el idioma frances, escribir de várias formas de letras, y mas se encarga de todas clases de liquidaciones: las personas que quieran honrarle con su confianza, ocurran á la calle de Sn. Joaquin núm. 89. feb. 26.

SE VENDE.

UNA mulata llamada M. Rosa perteneciente á la testamentería del finado D. José Maria Roo, en la cantidad de 300 pesos libres, ocurrase à la. calle de S. Felipe N. 158. mr. 1

SOLICITA ACOMODARSE

UN joven en algun negocio por mayor,—saladero ó chacra; tambien admite cualquier propuesta para fuera del pais; tiene regulares aptitudes, y su familia es bien conocida que responderá de su conducta: el que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Pedro número 89.

mar. 1.

AVISO AL COMERCIO.

DN. Enrique Reissig Corredor de número ha abierto su Escritorio en la calle de San Pedro N. 171.

Mar. 1—3p.

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del Sr. Garcia; los articulos que siguen: una cómoda, 2 mesas, 2 espejos, 2 sillas de montar del mejor gusto para militares y particulares; una cuja de fierro, 4 organos, una cuja de jacarandá, 4 reloxes de sobremesa con cuerda para 15 dias, y algunos reloxes de bolsilio y otras varias cosas á los precios mas comodos que sea posible.

SE VENDE.

UNA negrita propia para enseñarse á todo servicio en la calle de San Ramon N. 24 darán razon.

Febrero 23.

SE VENDEN.

2 ó 3,000 cabezas de ganado de cria, el que desee comprarlas ocurra al almacen de D. Felix Bujareo en la calle del porton de S. Pedro y tratará con su dueño. feb. 27·

SE VENDE UN CRIADO

JOVEN de edad dé 23 á 24 años, sin vicios conocidos; propio para cualquier trabajo de campo, y mucamo si se quiere: el que se interese en su compra se verá con su amo en la calle de San Juan N. 85. feb. 23.

UTILIDAD Y RECREO·

SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo —Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ò su hijo politico D. Juan G. Wich.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ádemas se trabaja al gusto de los compradores.

AVISO.

EN la tienda de los SS. Revillard y Ca. hay de venta:— floreros riquísimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id. 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recien llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espumilla y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, conteniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende à un precio muy equitativo.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

AVISO,

EL Abogado D. Juan José Alsina ha mudado de Domicilio y Estudio á la calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores, casa nueva de D. Manuel Vidal, entre los números 145 y 153, donde ofrece de nuevo sus servicios á los que se dignen honrarle con su confianza. feb· 26.

Gran Baratillo.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n ° 78, se venden zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5 ½ reales. feb. 26.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps., safaz as á 4 bintenes, dichas mejores a 1 y ½ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., liencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO A LOS CARPINTEROS

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este articulo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quienes estan encargados de la venta.